LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

C E R T I F I C A

Que **RAFAEL ANTONIO MADERA SANTOS** identificado con la CC.**1.033.373.145 de Arboletes - Antioquia**. quien suscribió con el Concejo Municipal de Coveñas – Sucre, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CMC-CAG- 014/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, PARA BRINDAR APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA CORPORACIÓN, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL A USUARIOS; EL APOYO LOGÍSTICO A SESIONES, COMISIONES, REUNIONES Y EVENTOS INSTITUCIONALES; Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO, DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO"**el cual cumplió satisfactoriamente sus obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 16 de octubre del 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Coveñas, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

KELLY JOHANA MENA OROZCO
SECRETARIA GENERAL.